

BASES IV CONVOCATORIA DEL PREMIO TRABAJO FIN DE GRADO “GERMÁN GARCÍA GONZÁLEZ”

Convocatoria para el curso académico 2019-2020

INTRODUCCIÓN

El premio se denomina “*Germán García González*” (1956-2010) en homenaje a éste profesional del Trabajo Social en Asturias. Supone el reconocimiento a una trayectoria meritoria y comprometida a favor de la profesión y la disciplina académica del Trabajo Social. Sus contribuciones en el campo de la intervención social, la investigación y docencia le hacen merecedor de ésta distinción y honor profesional.

A consecuencia de su actividad como educador en el ámbito de infancia, siente la necesidad y el deseo de formarse como Trabajador Social. Se gradúa en 1988. Oposita y obtiene plaza en la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón. En esta entidad desempeña diferentes funciones como Trabajador Social. En la primera etapa, en atención directa a personas en diversos centros de Servicios Sociales, posteriormente como director de programas sociales. Durante estos años, se afana junto a otros profesionales en buscar nuevas soluciones, en mejorar los procedimientos para la organización y planificación de los Servicios Sociales. Simultáneamente, desarrolló su labor docente colaborando como profesor asociado, de 1997 a 2002, con la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Gijón.

Ante estos retos, decide ampliar su formación obteniendo la licenciatura en Sociología para posteriormente doctorarse, de manera brillante, con una tesis sobre los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón.

Es en el campo de la investigación donde recibió los reconocimientos más importantes, recibiendo en 1999 el galardón del Primer Premio de Investigación en Trabajo Social y Servicios Sociales, convocado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, como investigador principal del estudio titulado “Informe acerca de la validez y confiabilidad del índice de integración social” y, en 2001, el Premio Nacional de Investigación Ana Díaz Perdiguero, otorgado por el Consejo General del Trabajo Social, por su trabajo “Informe acerca de la validez y confiabilidad del índice de bienestar infantil”. Ambos premios reconocen las contribuciones para el diseño y mejora de los instrumentos de diagnóstico social en el ámbito de los Servicios Sociales.

Dos rasgos definen sus preocupaciones profesionales: el rigor procedimental y el espíritu científico e investigador. Su compromiso y actitud colaborativa facilitó el trabajo compartido junto a otros profesionales y docentes, proporcionando mejoras significativas para el desempeño profesional.

Esta convocatoria de premios concedida a los Trabajos Fin de Grado del alumnado del Grado en Trabajo Social, surge del interés/necesidad del Colegio Profesional en promover espacios de confluencia entre lo académico y lo profesional, así como de impulsar el incremento de la elaboración teórica en la disciplina.

También pretende estimular la implicación de todos aquellos ámbitos relacionados con el Trabajo Social para que, con la colaboración de todas y todo, se trabaje para lograr una mejor práctica y un mayor desarrollo profesional.

La Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales “Jovellanos”, en la que se imparte el Grado en Trabajo Social, es el punto de inicio y acercamiento de la profesión a nuestras y nuestros futuros profesionales de la región.

Por este motivo, se pone en marcha la **IV Convocatoria de Premios Trabajos Fin de Grado “Germán García Rodríguez”** desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias en colaboración con la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales “Jovellanos” de la Universidad de Oviedo. El objetivo principal es estimular, reconocer y difundir la actividad investigadora de las y los futuros graduados en Trabajo Social.

FINES

- Dar notoriedad y visibilidad a los proyectos e investigaciones de Trabajo Social desarrolladas por el alumnado.
- Estimular el desarrollo de investigaciones, de calidad, que tengan el Trabajo Social como objeto de estudio.
- Desarrollar conocimiento sobre modelos teóricos, metodologías propias de Trabajo Social y métodos de intervención que den respuesta efectiva a necesidades y/o y que contribuyan a la construcción de bienestar social.
- Contribuir a la mejora y visibilización de la profesión del Trabajo Social, identificando y difundiendo los mejores proyectos e investigaciones.

BASE 1ª: OBJETO

El Premio Trabajo Fin de Grado “Germán García Rodríguez” tiene por objeto proporcionar reconocimiento y visibilidad a los proyectos e investigaciones vinculadas con el Grado y su proyección profesional.

BASE 2ª: PLAZOS

La recepción de trabajos se realizará desde el 23 de septiembre de 2019 hasta las 14.00 horas del 20 de diciembre de 2019. Después, no se aceptará ninguna candidatura.

El fallo del Jurado tendrá lugar la semana previa a los actos de celebración del Día Mundial del Trabajo Social 2020, donde se dará a conocer. La candidatura que resulte premiada tendrá conocimiento del fallo en el momento que se produzca, para asegurar su participación en la entrega del galardón.

El premio se entregará durante la jornada de celebración del Día Mundial del Trabajo Social 2020.

BASE 3ª: PARTICIPANTES

Pueden concurrir a esta convocatoria las y los estudiantes del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Oviedo que:

- Hayan defendido su Trabajo Fin de Grado¹ en los cursos 2017-18 y 2018-19.
- Hayan obtenido una calificación igual o superior a 7.
- Se excluye de la participación a las y los miembros del jurado y personal de los organismos colaboradores.

BASE 4ª: DOTACIÓN

Se otorgará un premio consistente en un año de colegiación gratuita. En caso de que la persona premiada ya sea colegiada, la gratuidad se aplicará a la cuota siguiente o se le eximirá del pago del año en curso.

A la autora o autor del TFG premiado se le reconocerá con un certificado acreditativo al mejor trabajo.

El jurado podrá, si lo estima oportuno, otorgar el premio ex aequo a más de una candidatura o declarar el premio desierto.

¹ En adelante TFG.

BASE 5ª: MODALIDADES

Las modalidades serán las que vienen recogidas en la guía docente del TFG en el Grado en Trabajo Social de la Universidad de Oviedo, en su apartado de contenidos.

El TFG podrá versar sobre cualquiera de las materias que integran el plan de estudios del Grado. En el caso concreto del Grado en Trabajo Social, el trabajo a desarrollar podrá tener relación con cualquiera de las operaciones del procedimiento de Trabajo Social:

- La exploración, estudio y/o investigación de situaciones sociales concretas que competen al Trabajo Social o de fenómenos generales y tipologías de población, la construcción de diagnósticos sociales.
- El diseño o elaboración de planes, programas o proyectos de intervención.
- La investigación del ejercicio práctico del Trabajo Social, de sus contextos organizativos, institucionales y/o ámbitos de ejercicio profesional, el diseño y realización de evaluaciones.
- La profundización en alguna perspectiva teórica, modelos o técnicas de interés disciplinar.
- O cualquier otro que se considere adecuado.

BASE 6ª: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

Los TFG que se presenten al Premio, deberán versar sobre alguna temática directamente relacionada con el desarrollo del Trabajo Social como profesión y como disciplina.

Las líneas de investigación que se consideran prioritarias son los siguientes:

- El desarrollo del rol profesional del Trabajo Social y su defensa.
- La ética y deontología profesional.
- Los campos, ámbitos y sectores emergentes, no tradicionales o poco visibilizados del Trabajo Social.
- El ejercicio libre de la profesión, nuevos yacimientos de empleo, el emprendimiento y la economía social.
- La defensa de los derechos humanos y sociales, sanitarios, de vivienda y otros relacionados con el Trabajo Social.
- Las experiencias prácticas e iniciativas de Trabajo Social y sistematización de la práctica.
- El cuidado de las/os profesionales del Trabajo Social y la supervisión en Trabajo Social.
- Las metodologías y prácticas innovadoras que promuevan el trabajo en equipo, el trabajo grupal y comunitario.
- Detección de necesidades sociales sin cobertura y propuestas de atención desde el Trabajo Social.

- Evaluación en Trabajo Social.
- El desarrollo de la participación desde el Trabajo Social.
- La construcción de la historia de la profesión y/o de la disciplina, del sistema de Servicios Sociales y la reivindicación de referentes significativos.

BASE 7ª: COMPROMISO DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS

Los trabajos presentados serán inéditos y no habrán obtenido premios o accésits en otros certámenes o concursos (no pudiendo optar al Premio, los trabajos presentados a otras convocatorias durante el tiempo en el que transcurra el proceso de resolución de este premio).

Así mismo, las personas candidatas al premio se comprometen y autorizan a las instituciones convocantes para publicar y difundir el trabajo presentado a través de los medios físicos o electrónicos que se consideren oportunos sin límite de temporalidad, cediendo los derechos de autor/a de la edición que se plantee por parte de las instituciones convocantes.

Además, las personas candidatas se comprometen a asistir a la entrega del premio presentes o representadas en caso de imposibilidad.

BASE 8ª: JURADO

Composición. El jurado estará compuesto por cinco miembros: Presidenta/e, tres Vocales y Secretaria/o.

- *Presidencia:* quién ejerza la presidencia del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias o persona en quien delegue.
- *Secretaría:* quien ostente la gerencia o miembro de la junta de gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias.
- *Vocales:*
 - Un/a profesional experto/a en la materia, designado por el Colegio Oficial.
 - Quien ostente la Coordinación del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Oviedo.
 - Quien ostente el cargo de Vicedecana/o de Prácticas y Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales “Jovellanos”.

Criterios de valoración. La Presidencia y Secretaría del jurado propondrán el método e instrumento de valoración de las investigaciones presentadas. En caso de empate en las valoraciones, la Presidencia tendrá voto de calidad. Los criterios básicos serán: las líneas de investigación objeto de atención preferente (30 %); innovación, interés y aplicación práctica o transferencia de la investigación (30 %) y el rigor científico (40%).

Se abstendrá en la votación cualquiera de las personas integrantes del jurado que, en calidad de docente, haya tutorizado alguno de los trabajos presentados y se utilizarán criterios de ponderación adecuados, en esos casos, para que todas las candidaturas estén en igualdad de condiciones.

BASE 9ª: ASPECTOS TÉCNICOS

Los requisitos serán los mismos que los que se establecen para la presentación de los TFG en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos.

El trabajo a presentar deberá ser el mismo que se defendió ante el Tribunal de TFG de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias sociales “Jovellanos”.

BASE 10ª: PRESENTACIÓN

La presentación puede realizarse a través de dos medios, a elegir por la persona participante. Sólo es necesario entregar el trabajo por uno de los canales.

Online. Se enviará al correo asturias@cgtrabajosocial.es, con el asunto “IV Convocatoria Premio TFG”:

- Una copia del trabajo en PDF etiquetado con el Título del Trabajo. En el documento, no deberá aparecer el nombre y apellidos de la persona candidata al premio.
- La solicitud donde consten los datos de identificación de la autora o autor y los referidos al TFG que se presenta al premio.
- Una copia del DNI, NIE o Pasaporte.

La recepción de los correos electrónicos será válida desde el 23 de septiembre de 2019 hasta las 14.00 horas del 20 de diciembre de 2019.

Presencial. Se presentarán dos sobres en la sede del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, sita en la C/ Los Moros Nº 51, 3º. 33206 de Gijón, hasta las 14.00 horas del 20 de diciembre de 2019 (en el caso de envío por correo postal el matasellos no podrá tener fecha posterior al 20 de diciembre y previamente se deberá avisar al COTSA de que se ha realizado dicho envío).

- En el *sobre “A”*, se entregará una copia del TFG impresa y otra en soporte digital debidamente etiquetada el título del mismo. En ninguno de los documentos, deberá aparecer el nombre y apellidos de la persona candidata al premio. El sobre deberá estar cerrado y se indicará solo el título del TFG.
- En el *sobre “B”*, también se indicará el título de la obra y, en su interior se presentará: la solicitud donde consten los datos de identificación del autor/a y los referidos al TFG que se presenta al premio y una fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

BASE 11ª: FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable y a criterio del mismo podrá declararse desierto el premio. El jurado actuará conforme a estas bases.

Las obras que no hubieran sido premiadas podrán ser retiradas por sus autoras/es, previa solicitud por escrito, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del fallo, entendiéndose que renuncian a esta facultad quien no haya reclamado su obra dentro del plazo antes mencionado.

BASE 12ª: INCIDENCIAS

Las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado, cuya decisión será vinculante y no podrá ser recurrida por las/os participantes.

BASE 13ª: POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias con CIF Q3369009J y domicilio social sito en c/ Los Moros, 51 3º 33206, Gijón (Asturias), con la finalidad de que pueda participar en el presente premio.

En cumplimiento con la normativa vigente, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias le informa de que los datos serán conservados durante el periodo legalmente establecido en cumplimiento de lo establecido. Le informamos de que trataremos sus datos conforme a la existencia de su consentimiento.

Con la presente cláusula queda informado/a de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: administraciones públicas y a todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación con la finalidad de desarrollar el premio mencionado. El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con el desarrollo del premio.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo dpo.cliente@conversia.es o al teléfono 902877192.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias le informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal c/ Los Moros, 51 3º 33206, Gijón (Asturias) o bien a través de correo electrónico asturias@cgtrabajosocial.es.

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

En Gijón, a 20 de septiembre de 2019.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS: Del 23 de septiembre de 2019 hasta las 14.00 horas del 20 de diciembre de 2019.

FALLO DEL JURADO: Semana anterior al Día Mundial del Trabajo Social (19 de marzo de 2020).

ENTREGA DEL PREMIO: Día Mundial del Trabajo Social 2020.

MÁS INFORMACIÓN: Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias. C/ Los Moros 51, 3º. 33206. Gijón. Tels. 985 222 219 / 608 771 308. asturias@cgtrabajosocial.es
www.cgtrabajosocial.es/asturias
